

Salomán

Gob.ⁿ de Montevideo 1813

Valga por papel sellado en oficio de esta Recaud.ⁿ y
por el año de mil ochocientos trece.

Christoval Perez Srio del Ayuntamiento de la Villa
de Palomar Partido de Alburquerque.

Certifico: que habiendose recibido en este Pueblo
la Constitución Política de la Monarquía; el
Sr. Alcalde Juan Pasqual y Quana de acuerdo
con el Ayuntamiento señaló para su pu-
blicación el día cinco del corriente mes de Mar-
zo a las siete de la mañana. En su consecuen-
cia, y llegada la hora congregado el Ayuntam.
en su sala Consistorial se dirigió a comp.^{do} de
las Personas mas condecoradas a la Plaza ma-
yor donde había un vano y colocado en él
se publicó la Constitución por mí el inscrip-
tario Srio, habiéndola leído en alta e inte-
ligible voz desde su primera línea hasta la
última, con los Decretos, y Ordenes q.^e la acom-
pañan a presencia de un numeroso concurso,
q.^e con el silencio mas profundo manifestaron a
el placer y gusto q.^e recibían el oír las Leyes
fundamentales en q.^e afirmaba su libertad,
e independencia, y q.^e concluida la lectura
no pudo contener por mas tiempo su alegría,
pues prorumpió repetidas veces las Exclamaciones
de = Vivan la Constitución, Fernando Séptimo
y la Nación Española = Concluido este tan
solemne Acto, q.^e fue anunciado con repique
de campanas y salvas de fusilería, se paró

el día en rayos y publicos, y sencillos, y
por la noche hizo iluminación fúnebre. En el
siguiente día se dirigió el Ayuntamiento^{to} con el
venerable acomp^{to} a la Iglesia Parroquial en donde se ce-
lebró una solemnísima Misa; antes del ofertorio, se volvió a
leer por mi el Sr. la Constitución, en seguida se hizo
una breve exortación correspondiente al objeto, por el Sr.
Parroco D. Manuel Alcobex y concluido el sacrificio
púso el Sr. Alcalde el Juram^{to} correspondiente segun
la fórmula prescrita por las Cortes, y lo recitó en
seguida el Ayuntamiento^{to} Pueblo, y clero finandose el
Acto con un Tedum, y Salva en acción de gracias
al todo Poderoso. Y p.^a q. como a orden del Sr.
Alcalde doy la presente en la Villa de Palomares
a veinte y uno de Mayo de mil ochocientos trece.

Firma del Sr. Alcalde Juan Laquel Amara

Firma del Sr.

Christoval Perez Serrano

